

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de junio de 1982.-

Visto este expediente S-416/82 con su correspondiente N°318.461/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual tramita el pago de honorarios a favor del Perito Traductor Público señor Ascensio Joaquín Ezquiaga, por su intervención en los autos caratulados "Santini, Roberto Clemente s/infracción Ley 20.771", y teniendo en cuenta el informe de fs. 13 y lo dispuesto por Acordada / N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma total de PESOS: SETECIENTOS / MIL (\$ 700.000.-), al señor Ascensio Joaquín Ezquiaga, por / su actuación en los autos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese, y previa extracción de fotocopias de estos obrados para conocimiento y constancia del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Viedma (Río Negro), devuélvanse a la citada Subsecretaría para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



ADOLFO R. GABRIELLI